**NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO CONSTITUYE UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL ORIGINAL, DEL CUAL SE HAN OMITIDO DATOS PERSONALES DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 24 LITERAL “C” Y 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**.

**SI-01-2021**

En la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Corporación Salvadoreña de Inversiones, ubicada en Avenida las Buganvilias número 14, Colonia San Francisco, San Salvador.

Vista la solicitud **SI-01-2021**, presentada por el señor **,** mediante la cual requiere la siguiente información**:**

**Solicita: *“SOLICITA SE EXTIENDA TIEMPO DE SERVICIO Y PLANILLAS CERTIFICADAS PARA SER PRESENTADAS EN EL INPEP. LABORE DESDE EL 1 DE ENERO 1998 AL 1 DE ENERO DE 2000, TIEMPO EN EL CUAL FUNGI COMO MOTORISTA”***

Considerando que:

1. La solicitud cumplió con los requisitos de forma que establece el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP) y 50 del Reglamento de la LAIP.
2. Las unidades administrativas responsables brindaron respuesta sobre el requerimiento que antecede, remitiendo copias certificadas de planilla de I.S.S.S. de Octubre de 1998 hasta enero del 2000.
3. Las unidades administrativas responsables notificaron que no se encontró evidencia que el peticionario fuese reportado en planillas de I.S.S.S de enero 1998 hasta septiembre de 1998 y según expediente físico el peticionario fue contratado el 01 de octubre de 1998.
4. La información solicitada es de carácter confidencial, no obstante tomando en consideración que se trata del titular de los datos personales se ha creado una versión pública de la misma.

Por tanto, de conformidad a los artículos 3, 4, 19, 62, 65, 70 y 72 de la LAIP y 10, 132 y siguientes de la Ley de Procedimientos Administrativos, la suscrita oficial de información resuelve:

**Entregar la información encontrada.**

**La información mencionada en el romano III no existe.**

**La información a proporcionar tiene un total de 34 folios útiles correspondientes a 34 fotocopias blanco y negro, por lo que el costo de reproducción de la información antes detallada es de dos dólares con cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (USD $2.04), por lo que deberá presentar el recibo correspondiente cancelado, previo al retiro de la información.**

San Salvador, catorce de enero de dos mil veintiuno.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Adyni Arleht Pocasangre Crespin
Oficial de Información**

**Corporación Salvadoreña de Inversiones
2254-9501**